INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 259.778

Nº 19/2013

En la ciudad de Fernando de la Mora de la República del Paraguay a los diez y ocho días del mes de abril del año dos mil trece, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en la Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega, Fernando de la Mora, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución Nº 560/2013, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Lic. Carmen E. Buena Duarte, Directora General de Administración y Finanzas, Lic. Haydee Insfrán de Montañez, Directora General de Gestión Institucional de Programas y Proyectos, y el Abog. Javier María Pirovano Silva, Director Jurídico.----------

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado de Adquisición de Impresoras Multifunción, bajo la modalidad de Concurso de Ofertas N° 05/2013, con ID N° 259778/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

La fecha de recepción de ofertas del llamado establecida en las Publicaciones del Portal de la DNCP quedó fijada para el 11/04/2013, presentándose las firmas**: OFFICE COMPU S.A., SHIROSAWA CO. SAIC y PRINTEC S.A,** según consta en el Acta de Apertura Nº 026/2013, que se trae a la vista.----------

Para efectos de evaluar de una manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60º Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 330/07 de la DNCP, Demás Documentaciones exigidas en el PBC del llamado y Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36) . **Ver Anexo 1**.----------

Dando continuidad al proceso, una vez verificadas las ofertas según los requerimientos básicos anteriormente señalados, se agrupan las ofertas de menor a mayor, siendo seleccionada la oferta de la firma **SHIROSAWA CO. SAIC,** provisoriamente como la más baja, ésta es analizada en detalle respecto a las especificaciones técnicas, documentaciones y otros requerimientos, llenando con todas las exigencias. **Ver Anexo 2**.----------

Analizadas las ofertas respecto a los términos, condiciones, especificaciones técnicas y otros requerimientos, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación en base a la siguiente descripción:

- A la firma SHIROSAWA CO. SAIC por la suma de G. 115.000.000.- ----------

La contratación será formalizada mediante la suscripción de Contratos. La ejecución contractual se realizará en base a los precios unitarios presentados por el Oferente en su propuesta económica.----------

La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes.----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

Lic. Carmen E. Buena Duarte
Directora General de
Administración y Finanzas

Lic. Haydee Insfrán de Montañez
Directora General de Gestión
Institucional de Programas y
Proyectos

Abog. Javier María Pirovano Silva,
Director Jurídico

Anexo 1

Concurso de Ofertas N° 05/2013 "ADQUISCION DE IMPRESORAS MULTIFUNCION"_ID_N° 259.778

REQUISITOS LEGALES Y DOCUMENTACION BASICA

	1	2	3	4	5
DOCUMENTACION BASICA:	Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	Garantía de Mantenimiento de Oferta (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
OFFICE COMPU S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
SHIROSAWA CO. SAIC	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE (Documento Activo en el SIPE)**	**CUMPLE (Documento Activo en el SIPE)**	**CUMPLE**
PRINTEC S.A	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE (Documento Activo en el SIPE)**	**CUMPLE (Documento Activo en el SIPE)**	**CUMPLE**

	1	2	3	4	5
Demás Documentaciones exigidas en el PBC del llamado	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad./ Copia de Patente Municipal	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	1) Documentación que demuestre la Provisión de bienes similares donde conste la prestación de por lo menos el 50% del monto ofertado en la presente Contratación, realizados en los últimos 3 años a Organismos u Entidades públicas ó privadas, detallando el volumen de los mismos y acompañando copia de las constancias, o Contratos, o certificados respectivos. 2) Copia de Balances ó Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los tres últimos periodos declarados. 3) Cuadro de Capacidad financiera a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente b. Endeudamiento: pasivo total / activo total c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
SHIROSAWA CO. SAIC	**CUMPLE (Documento Activo en el SIPE)**	**CUMPLE (Documento Activo en el SIPE)**	**CUMPLE**	**CUMPLE (Documento Activo en el SIPE)**	**CUMPLE (Documento Activo en el SIPE)**

	1	2	3
Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)	(a) Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2009, 2010 y 2011. b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2009, 2010 y 2011. c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los años 2009, 2010 y 2011, no deberá ser negativo	(b) Experiencia y Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: a) Se considerará como experiencia mínima de tres años de provisión de bien similar a la del objeto del llamado, debiendo para el efecto presentar copia simple de por lo menos 3 (tres) contratos anteriores para la provisión del bien. b) Carta de Referencia de Clientes o c) Contratos o d) Comprobantes legales de ventas o e) Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes, de los años 2009, 2010 y 2011..	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
SHIROSAWA CO. SAIC	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Carmen Buena Duarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Presidencia de la República
Secretaria de Acción Social

Abog. Javier María Pirovano Silva
Director Jurídico / SAS

Anexo 2

Concurso de Ofertas N° 05/2013 "ADQUISCION DE IMPRESORAS MULTIFUNCION"_ID_N° 259.778

Cuadro Comparativo de Precios

OFERENTES						OFFICE COMPU S.A.				SHIROSAWA CO. SAIC				PRINTEC S.A			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA inc.)	Precio Total (IVA inc.)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA inc.)	Precio Total (IVA inc.)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA inc.)	Precio Total (IVA inc.)
1	43212110-002	Impresora Multifunción	20	unidad	unidad	LEXMASRK	CHINA	7.392.000	147.840.000	KYOSERA	JAPON	5.750.000	115.000.000	RICOH	JAPON	6.100.000	122.000.000
PRECIO TOTAL									**147.840.000**				**115.000.000**				**122.000.000**

Lic. Carmen Buena Duarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Presidencia de la República
Secretaría de Acción Social

Abog. Javier María Pirovano Silva
Director Jurídico / SAS

Anexo 3

Concurso de Ofertas N° 05/2013 "ADQUISCION DE IMPRESORAS MULTIFUNCION"_ID_Nº 259.778

Cuadro de Precios Adjudicados

OFERENTES						SHIROSAWA CO. SAIC			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA inc.)	Precio Total (IVA inc.)
1	43212110-002	Impresora Multifunción	KYOSERA	JAPON	unidad	20	unidad	5.750.000	115.000.000
PRECIO TOTAL									115.000.000

Lic. Carmen Buena Duarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Presidencia de la República
Secretaria de Acción Social

Abog. Javier María Pirovano Silva
Director Jurídico / SAS